



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.042/2017
22	MAYO	2017		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: LÓGICA, APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: LAS880427DP8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	NACIONALIDAD:
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE ENRIQUE SADA MUGUERZA NÚMERO 3, INTERIOR 9, CIUDAD SATÉLITE, CÓDIGO POSTAL 53100, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.		
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): CALLE ENRIQUE SADA MUGUERZA NÚMERO 3, INTERIOR 9, CIUDAD SATÉLITE, CÓDIGO POSTAL 53100, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.		
TELÉFONO: 01 55 53 74 01 27	TELEFAX: 01 55 53 74 01 28	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): dmayoral@lasser.com.mx
NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEOPOLDO ROSAS RUIZ Y LOURDES DEL CARMEN ROSAS RUIZ		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 9 598, VOLUMEN 368, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1988, PASADA ANTE FE DEL LICENCIADO JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29 DE TLALNEPANTLA, ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO DE LA LICENCIADA REBECA B. GODINEZ Y BRAVO, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 32 DE TLALNEPANTLA, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO; Y PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NÚMERO 4 085, VOLUMEN 119, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2000, PASADA ANTE FE DEL LICENCIADO JESÚS CÓRDOVA GÁLVEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 05 DE CHALCO, Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO ORDINARIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115, CON SEDE EN AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: DANIEL MAYORAL TAPIA		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS NÚMERO 39 410, VOLUMEN 766 ORDINARIO, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014, PASADO ANTE FE DEL LICENCIADO JESÚS CÓRDOVA GÁLVEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115, CON SEDE EN AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.		

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN		
GIRO COMERCIAL: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	SUBGIRO COMERCIAL: RENTA DE COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO	
ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE PREPARATORIA ABIERTA		
NÚMERO DE REQUISICIÓN: DP-248/2017	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN LP NÚMERO SEIEM-AD-008/2017	FALLO: 2017-05-12
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3231

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)											
<p>POR EL CONTRATANTE</p>  <p>C. DANTON ARAUJO GUZMÁN COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>POR EL CONTRATISTA</p>  <p>DANIEL MAYORAL TAPIA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>										
		<table border="1"> <tr> <td colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>MAYO</td> <td>17</td> </tr> </table>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	23	MAYO	17
FECHA DE SUSCRIPCIÓN											
DÍA	MES	AÑO									
23	MAYO	17									

RECEBI UN TRATO ORIGINAL DE CONTRATO
Daniel Mayoral Tapia



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.042/2017
22	MAYO	2017		

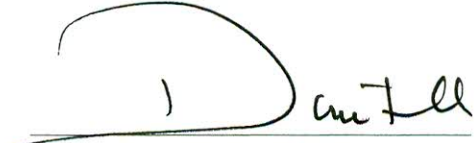

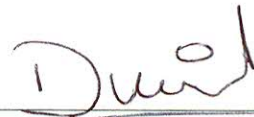
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO UNO.
DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PREPARATORIA ABIERTA CITA EN: CARRETERA FEDERAL TOLUCA-CIUDAD ALTAMIRANO K.M. 6.5. COL. MORELOS (LA HUERTA), ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 51370
IMPORTE (NÚMERO Y LETRA): \$5,978,930.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
FORMA DE PAGO: EL PAGO SE CUBRIRÁ MEDIANTE EXHIBICIONES MENSUALES POR CADA AVANCE DE LA CANTIDAD DE TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE TRABAJO ANEXO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SEIEM, MISMAS QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR DEBIDAMENTE LLENADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE PREPARATORIA ABIERTA DE SEIEM.
PLAZO DE PAGO: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA Y SUS ANEXOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SEIEM
GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICA.
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERÍODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO (PLAZO): POR ESCRITO: SERÁ POR UN PERÍODO DE 12 MESES, POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS O EN SU CASO, ATENDIENDO A SU PROPIA NATURALEZA, LA GARANTÍA DE LA CALIDAD CUBRIRÁ LOS BIENES QUE SE SUMINISTREN CON MOTIVO DEL SERVICIO CONTRATADO, INCLUYENDO CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 128 FRACCIÓN II, 129 Y 130 DE SU REGLAMENTO; LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10.0% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO Y/O GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES. EN CASO DE QUE EL SUMINISTRO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SEA DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO NO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA. ASÍ MISMO CABE MENCIONAR QUE DE INCUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 128 FRACCIÓN III, 129 Y 130 DE SU REGLAMENTO; LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 5.0% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO Y/O GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN LA FECHA DE INICIO DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LA PENA ESTIPULADA ANTES SEÑALADAS Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS CERCANA A LA GANADORA, PREVIA DICTAMINACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA SUSPENSIÓN DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA DEL CATALOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
-----------	--------------------------

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p>POR EL CONTRATANTE</p>  <p>C. DANTON ARAUJO GUZMÁN COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> 	<p>POR EL CONTRATISTA</p>  <p>DANIEL MAYORAL TAPIA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>									
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>MAYO</td> <td>17</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	23	MAYO	17
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
23	MAYO	17								



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.042/2017
22	MAYO	2017		

NO.	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	323101S001-001	<p>--- ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS ---</p> <p>El servicio de arrendamiento se requiere anualmente.</p> <p>El servicio de arrendamiento consta de:</p> <p>1.- De 2 equipos de impresión con las siguientes características:</p> <p>XEROX 4590, impresora láser B y N, velocidad de 95 ppm, en tándem 190 ppm volumen promedio mensual de 70,000 a 350,000 impresiones, disco duro 40 Gb, memoria RAM 512 Mb, tiempo de salida de la primera página: 3.5 segundos en B y N, resolución 2,400 x 2,400 dpi, bandeja tamaño A4, 1,100 hojas, bandeja tamaño A4 1,600 hojas, dos bandejas hasta SRA 3500 hojas, bandeja tamaño carta 250 hojas conexión en red auditron dúplex en impresión, plegadora, plegado triple en C, plegado triple en Z y plegado triple en Z acabadora estándar, grapado de 100 hojas, perforación, apilado de hasta 3000 hojas, impresión segura, servidor de impresión Xerox, Freeflow dato variable VIPP.</p> <p>2.- De 4 lectores con las siguientes características:</p> <p>Marca Scantron Insight 30 para marcas OMR (alveolos de opción múltiple), ICR (letra de molde escrita a mano), OCR (caracteres escritos con impresora) y código de barras, velocidad de 3,600 documentos por hora (7,200 paginas), cabezal doble para leer los dos lados al mismo tiempo cabezal con capacidad de leer lápiz y tinta (azul o negra), con impresora de transporte para el módulo de digitalización, bandeja de entrada y bandeja de salida con capacidad de 90 documentos, acepta documentos con medidas desde 6.35 x 12.7 cms, hasta 22.86 x 35.66 cms, en módulo del procesamiento de información acepta documentos con medidas desde 6.4 x 8.9 cms, hasta 29.7 x 86.3 cms, en módulo de digitalización, cable de conexión a puerto USB 2.0, drivers Twain, el módulo de procesamiento de información digitalizada el documento en bitono o escala de grises, guardando el archivo en formato .JPEG o .TIF, el módulo de digitalización guarda la imagen del documento en color, bitono o escala de grises, a elección del usuario, y en formatos .TIF, .JPEG o .PDF, incluye software scantools plus con módulos scanflex y módulo de calificación con software click y scan para digitalización de documentos, incluye software RTCR para reconocimiento de caracteres ICR y OCR la garantía consta de una póliza del seguro de servicios de 6 meses o 500,000 clicks</p> <p>Incluye: ingeniero de soporte técnico en Toluca, partes y refacciones con tiempo de respuesta de 5 horas hábiles, dos servicios preventivos los días 15 y 30 de cada mes, material de consumo, incluye tóner, no incluye papel y grapas.</p> <p>3.- De 50 lectores Voyager 1250G negro USB cable/base partnumber: 1250G- 2 USB- 1, UPC honeywell punto de venta, AIDC y código de barras, subcategoría; escáner de código de barras auto ID.</p> <p>4.- De 21 lectores Voyager 1400G OMNI negro 1D/2D/ PDF417/cable USB/base partnumber: 1400G2D-2USB-1 Honeywell</p>	SERVICIO	1	\$5, 154, 250.00	\$5, 154, 250.00

SUBTOTAL:	\$5, 154, 250.00
IVA:	\$824, 680.00
TOTAL:	\$5, 978, 930.00

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES DE: \$5,978,930.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR EL CONTRATANTE

C. DANTON ARAUJO GUZMÁN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR EL CONTRATISTA

DANIEL MAYORAL TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
23	MAYO	17